

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1811.

Quedaron enteradas las Córtes de un parte del capitán general D. Francisco Javier Castaños, remitido por el jefe de Estado mayor general, en que daba cuenta de la accion que el Conde de Penne tuvo con el enemigo, junto á Cáceres, el día 30 de Agosto último, siendo su resultado que solos 700 caballos nuestros lograron dispersar á más de 3.000 infantes y 400 caballos de las mejores tropas francesas al mando del Baron de Foy, quien debió su salvacion á la velocidad de su excelente caballo.

Se mandaron pasar á la comision de Guerra, para que informe, varios oficios del mismo general Castaños, remitidos por el Ministerio de dicho ramo, en los cuales incluye las noticias de los premios concedidos por la batalla de Albuera á los individuos de infantería, caballería y artillería del quinto ejército, y además una propuesta de otros en favor de los individuos de la division ambulante del brigadier D. Pablo Morillo, quienes, aunque no se hallaron en aquella accion, maniobraron á retaguardia del enemigo, y se batieron posteriormente con una bizarría extraordinaria en cuatro distintas ocasiones, cuyas gracias, sin embargo de que tácitamente las tenia aprobadas, ha juzgado debía suspender el Consejo de Regencia en virtud de la resolucion de las Córtes del 27 de Agosto próximo pasado; y sobre cuyo asunto consulta á V. M., haciéndole presente al mismo tiempo la notable contraposicion que advertirán los beneméritos oficiales del quinto ejército si se ven destituidos del premio, que ya han conseguido los del cuerpo expedicionario, solo por el retardo en la remision de noticias.

Otra lista remitida por el referido Ministerio de los individuos á quienes confirió un grado el Excmo. Sr. Re-

gente y capitán general D. Joaquin Blake, por el particular mérito que contrajeron en la accion de 7 de dicho mes sobre Villarrobledo, cuyas gracias ha suspendido igualmente el Consejo de Regencia por la razon indicada, se mandó pasar á la misma comision para que exponga lo que se le ofrezca.

Dióse cuenta, y las Córtes quedaron enteradas, de un oficio de D. Juan Sanchez Cisneros, comandante del batallon de infantería lijera de gastadores de Aragon, con el cual acompañaba 12 ejemplares de un impreso titulado *Instruccion militar*, que acaba de publicar.

Siguió la lectura del manifiesto de la Junta Central.

El Sr. Presidente manifestó que habia llegado una exposicion ó informe del Consulado de Méjico, acerca de las bases que deben adoptarse en América para la representacion nacional segun la diversidad de clases, ilustracion y aptitud de aquellos habitantes. Oido el epígrafe, resolvió el Congreso que se leyese dicho informe, como que podia conducir á la mayor ilustracion del art. 29 de la Constitucion, cuya discusion estaba pendiente. Dió motivo su lectura á contestaciones muy acaloradas. Varios de los Sres. Diputados de América calificaron aquel papel de subversivo, calumnioso é incendiario, por atacar del modo más directo su buena reputacion y fama y la de todos sus comitentes y representados. El Sr. Riesco pidió que se contestase que V. M. lo habia oido con indignacion. Propuso el Sr. Morales Duarez que se imprimiera el

referido papel; y acerca de lo que debía practicarse con él y sus autores, anunció que haría un proposicion formal al Congreso. Se indicaron algunas por otros Sres. Diputados. Seguian los debates, lo que obligó al Presidente á reclamar el órden, señalando el dia inmediato para la discusion de este asunto. Dijo en seguida

El Sr. **MANIAU**: No hablaré del papel que acaba de leerse, supuesto que V. M. lo ha reservado para mañana; pero no puedo dejar de hacer presente que estando mandado y en práctica que no se dé cuenta de asunto alguno sin que lo vean préviamente el Presidente y los Sres. Secretarios, se ha faltado ahora á esta disposicion, la cual, si se hubiese cumplido, nos hubiéramos ahorrado de la lectura de ese infame papel que se dice ser del Consulado de Méjico, aunque yo no puedo asegurarlo, y del compro-

miso en que ha puesto á V. M., á los individuos de este agosto Congreso, y á la Nacion entera. Suplico, pues, á V. M. que se observe exactísimamente aquella sábia disposicion.

Se procedió á votar por segunda vez la proposicion, que quedó empatada en la sesion de ayer, acerca de la creacion de un nuevo papel sellado, propuesta por el Ministro interino de Hacienda. Quedó reprobada.

Se levantó la sesion.